Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508012245	1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - 7MA. REGION SANITARIA-ITAPUA — Documento: 80000905-3

Domicilio: GENERAL BRUGUEZ Y HONORIO GONZALEZ — Localidad: ENCARNACION

Tomador: ITAPUA COMPUTACION SRL — Documento: 80023172-4

Domicilio: AVDA.B.CABALLERO E/MALLORQUIN — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/05/2022	00:00 hs de 25/05/2022	24:00 hs de 02/10/2022	131	Gs. 630.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - 7MA. REGION SANITARIA-ITAPUA, con domicilio en GENERAL BRUGUEZ Y HONORIO GONZALEZ, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 630.000.- (Guaranies: Seiscientos Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ITAPUA COMPUTACION SRL, con domicilio en AVDA.B.CABALLERO E/MALLORQUIN, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA SEPTIMA REGION SANITARIA - CD - ID N° 412.399.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y O SERVICIOS GTIA DE OFERTA CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0006
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA
Dir.: CAMPOS CERVERA N°5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTIN
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 67 Tel: 0981-467885

Apoderado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVA
Dir.: CAMPOS CERVERA ENTRE CRUZ DEL DEFENSOR Y I
Ciudad.: ASUNCION
Tel: 4176000, 281116

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/05/2022	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 24 de mayo de 2022

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción - Automóvil
Aseguradora del Este S.A.